LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DEL 17 DE ENERO DEL AÑO 2014, EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 393 Y EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

RADICACIÓN:	**63001-3333-004-2012-00291-01**
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUÍS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JOSÉ ERNEY LÓPEZ ROMÁN
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

LIQUIDACIÓN:

Costas	$ 0,00
Agencias en Derecho:	$49.192,47
TOTAL	**$49.192,47**

TOTAL: CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CTVS.

Esta liquidación se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, diecinueve (19) de febrero del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 20, 21 y 24 de febrero de 2014

Inhábiles: 22 y 23 de febrero

Armenia, Quindío 19 de febrero de 2014.

ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria

kats